Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
OFICINA DE EJECUCIÓN DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE CARTAGENA FIJACION EN LISTA
PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL

TRASLADO QUE SE HACE A LAS PARTES DEL ESCRITO DE TERMINACION DEL PROCESO PRESENTADO POR LA PARTE EJECUTADA DENTRO DEL PROCESO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN:

PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO
EJECUTIVO	005-2017-00751-00	EMIL BALDOVINO RODRIGUEZ	JOSE GUZMAN MUÑOZ

Queda en traslado a las partes del escrito de terminación del proceso presentado por la parte en fecha 09/02/2022 por el término de tres (3) días, de conformidad a lo establecido en los artículos 110 y 461 del C.G.P

FECHA DE FIJACIÓN: 25 DE ABRIL DEL 2022, HORA 8:00 A.M
FECHA DE DESFIJACIÓN: 25 DE ABRIL DEL 2022, HORA 5:00 PM
EL TRASLADO INICIA: 26 DE ABRIL DEL 2022, HORA 8:00 A.M
EL TRASLADO VENCE: 28 DE ABRIL DEL 2022, HORA 5:00 PM

ANA AYOLA CABRALES
Secretaria

"De conformidad al Decreto 806 del 4 de junio del 2020, articulo 9, NO será necesario firmar los traslados que se surtan por fuera de audiencia "

Mayra Polanco

Fwd: SOLICITUD TERMINACIÓN DE PROCESO

M.D Rosa G 09/02/2022 G1

Jose Guzman <jg1426m@gmail.com>
Mié 9/02/2022 10:00 AM

Para: Centro Servicio Ejecucion Civil Municipal - Bolivar - Cartagena <cserejcmcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jon Area de Traslado

---------- Forwarded message ---------
De: **Edmundo Nicolas Silva Rosado** <EdmundoSilvaRosado@hotmail.com>
Date: jue., 20 de enero de 2022 2:33 p. m.
Subject: SOLICITUD TERMINACIÓN DE PROCESO
To: jg1426m@gmail.com <jg1426m@gmail.com>

OFICINA DE APOYO JUZGADOS EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA
PASA AL DESPACHO FECHA 16-02-22
MEMORIAL X EXPEDIENTE ____
JUZGADO DE EJECUCION 1° X 2° ____ 3° ____
Ana Raquel Bayuelo
SECRETARIA

1°

Escaneado con CamScanner

EDMUNDO NICOLÀS SILVA ROSADO

ABOGADO

CENTRO SECTOR LA MATUNA CL.33 No.10 A 44 DF. MARA OF. 301 TEL. 6600008 – 3157342595 -3017323468 edmundosilvarosado@hotmail.com

CARTAGENA – COLOMBIA

Señor

JUEZ PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL-CARTAGENA-

E. S. D.

Ref. Proceso Ejecutivo Singular

Dte. EMIL BALDOVINO RODRIGUEZ

Ddo. JOSE GUZMAN MUÑOZ

Rad. No13001400300520170075100

ORIGEN: 5to Civil Municipal de C/gena

JOSE GUZMAN MUÑOZ, mayor de edad, domiciliado y residenciado en Cartagena, identificado con la C. C. No.73167397, en mi condición de demandado dentro del asunto en referencia, llego a usted con el fin de solicitarle la terminación y archivo del proceso en referencia e igualmente el levantamiento del embargo que pesa sobre mi salario y se ordene la entrega de los títulos por los descuentos que se me hicieron y que sobre pasen la liquidación del crédito a favor de mi persona.

Hago la anterior solicitud por considerar que con los descuentos efectuados y cobrados por la parte demandante, ya se canceló la totalidad de la obligación, intereses y costas del proceso.

Solicito que el oficio de desembargo o lo resuelto a lo solicitado se me envíe al correo: jg1426m@gmail.com

Atentamente,

JOSE GUZMAN MUÑOZ

C, C, No.73167397

Escaneado con CamScanner

area Traslado

SE DESCORRE TRASLADO DE SOLICITUD DE TERMINACIÓN DE PROCESO

Edmundo Nicolas Silva Rosado <EdmundoSilvaRosado@hotmail.com>

Lun 21/02/2022 4:16 PM

Para: Centro Servicio Ejecucion Civil Municipal - Bolivar - Cartagena <cserejcmcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cartagena, 21 de febrero de 2022

Señor
JUEZ PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CARTAAGENA
E. S. D.

Ref. Proceso ejecutivo singular
Dte. EMIL BALDOVINO RODRIGUEZ
Ddo. JOSE GUZMAN MUÑOZ
Rad. No.13001400300520170075100

EDMUNDO NICOLÁS SILVA ROSADO, abogado titulado y en ejercicio, conocido como endosatario por valor al cobro del demandante, identificado con la C. C. No.9094245 y Tarjeta Profesional de Abogado No.29.959 del C.S.J., llego a usted dentro del término y la oportunidad legal con el fin de descorrer el traslado de la solicitud de terminación del proceso presentada por el demandado.
Dentro del expediente existe una liquidación del crédito, la cual debe ser actualizada e igualmente existe una liquidación de costas. En el evento que con los títulos se haya cancelado la totalidad de la obligación, intereses y costas, de acuerdo a lo liquidado, se debe analizar y comprobar para decidir.
Atentamente:

EDMUNDO NICOLÁS SILVA ROSADO
E. C. No.9094245
T. P. No.29.959 del C.S.J.

OFICINA DE APOYO JUZGADOS EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA
PASA AL DESPACHO FECHA 23-02-22
MEMORIAL ___ EXPEDIENTE X
JUZGADO DE EJECUCION 1° X 2° ___ 3° ___
Ana Raquel Pujol
SECRETARIA

21-02-2022
F:1

Escaneado con CamScanner

Fwd: SOLICITUD TERMINACIÓN DE PROCESO

Jose Guzman <jg1426m@gmail.com>
Mar 15/02/2022 1:09 PM
Para: Centro Servicio Ejecucion Civil Municipal - Bolivar - Cartagena <cserejcmcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **Edmundo Nicolas Silva Rosado** <EdmundoSilvaRosado@hotmail.com>
Date: jue., 20 de enero de 2022 2:33 p. m.
Subject: SOLICITUD TERMINACIÓN DE PROCESO
To: jg1426m@gmail.com <jg1426m@gmail.com>

FECHA: Feb 15 2022
FIRMA:

Stan traslado

OFICINA DE APOYO JUZGADOS EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA
PASA AL DESPACHO FECHA 23-02-22
MEMORIAL X EXPEDIENTE ____
JUZGADO DE EJECUCION 1° X 2° ____ 3° ____
SECRETARIA

Escaneado con CamScanner

41 2

EDMUNDO NICOLÀS SILVA ROSADO

ABOGADO

CENTRO SECTOR LA MATUNA CL.33 No.10 A 44 DF. MARA OF. 301 TEL. 6600008 – 3157342595 -3017323468 edmundosilvarosado@hotmail.com

CARTAGENA – COLOMBIA

Señor

JUEZ PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL-CARTAGENA-

E. S. D.

Ref. Proceso Ejecutivo Singular

Dte. EMIL BALDOVINO RODRIGUEZ

Ddo. JOSE GUZMAN MUÑOZ

Rad. No13001400300520170075100

ORIGEN: 5to Civil Municipal de C/gena

JOSE GUZMAN MUÑOZ, mayor de edad, domiciliado y residenciado en Cartagena, identificado con la C. C. No.73167397, en mi condición de demandado dentro del asunto en referencia, llego a usted con el fin de solicitarle la terminación y archivo del proceso en referencia e igualmente el levantamiento del embargo que pesa sobre mi salario y se ordene la entrega de los títulos por los descuentos que se me hicieron y que sobre pasen la liquidación del crédito a favor de mi persona.

Hago la anterior solicitud por considerar que con los descuentos efectuados y cobrados por la parte demandante, ya se canceló la totalidad de la obligación, intereses y costas del proceso.

Solicito que el oficio de desembargo o lo resuelto a lo solicitado se me envíe al correo: jg1426m@gmail.com

Atentamente,

JOSE GUZMAN MUÑOZ

C, C, No.73167397

Escaneado con CamScanner

4.D Jo1
Alacia B.
18.3.2022

Fwd: SOLICITUD TERMINACION DELPROCESO

Jose Guzman <jg1426m@gmail.com>
Vie 18/03/2022 1:35 PM
Para: Centro Servicio Ejecucion Civil Municipal - Bolívar - Cartagena <cserejcmcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **Jose Guzman** <jg1426m@gmail.com>
Date: mié., 9 de febrero de 2022 10:14 a. m.
Subject: SOLICITUD TERMINACION DELPROCESO
To: <cserejcmcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

adjunto documentación.

Escaneado con CamScanner

EDMUNDO NICOLAS SILVA ROSADO

ABOGADO

CENTRO SECTOR LA MATUNA CL.33 No.10 A 44 DF. MARA OF. 301 TEL. 6600008 – 3157342595 -3017323468 edmundosilvarosado@hotmail.com

CARTAGENA – COLOMBIA

Señor

JUEZ PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL-CARTAGENA-

E. S. D.

Ref. Proceso Ejecutivo Singular

Dte. EMIL BALDOVINO RODRIGUEZ

Ddo. JOSE GUZMAN MUÑOZ

Rad. No13001400300520170075100

ORIGEN: 5to Civil Municipal de C/gena

JOSE GUZMAN MUÑOZ, mayor de edad, domiciliado y residenciado en Cartagena, identificado con la C. C. No.73167397, en mi condición de demandado dentro del asunto en referencia, llego a usted con el fin de solicitarle la terminación y archivo del proceso en referencia e igualmente el levantamiento del embargo que pesa sobre mi salario y se ordene la entrega de los títulos por los descuentos que se me hicieron y que sobre pasen la liquidación del crédito a favor de mi persona.

Hago la anterior solicitud por considerar que con los descuentos efectuados y cobrados por la parte demandante, ya se canceló la totalidad de la obligación, intereses y costas del proceso.

Solicito que el oficio de desembargo o lo resuelto a lo solicitado se me envíe al correo: jg1426m@gmail.com

Atentamente,

JOSE GUZMAN MUÑOZ

C, C, No.73167397

Escaneado con CamScanner